



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde el apoderado judicial de la parte demandante, aporta avalúo catastral del inmueble bajo folio de matrícula 375-74792 que fuere propiedad del causante Luis Alfonso Vanegas Hernández, tal como fue ordenado en audiencia de fecha abril 07 de 2022. Sírvase disponer.

Obando, Valle, abril 20 de 2022

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Asunto:	Fija fecha para continuar diligencia de inventarios y avalúos
Auto No.	275
Proceso:	Liquidatorio - Sucesión
Demandante:	Diana Marcela Vanegas Teresa de Jesús Vanegas
Causante:	Luis Alfonso Vanegas Hernández María Aurora Ríos de Vanegas
Radicación :	2019-00007-00

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, y al cumplirse la carga procesal impuesta a la parte interesada, el juzgado en aras de continuar con el trámite del presente proceso, se procederá a señalar como fecha el día **JUEVES CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA** para llevar a cabo lo preceptuado en el artículo 501 inciso 3º del C.G. del P. Se ordena citar para dicho acto a las partes, incluidos los peritos y/o auxiliares de la justicia que han desarrollado su gestión.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se insta a las partes para que se hagan parte de la presente audiencia y brinden la debida colaboración para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 044
El anterior auto se notifica Hoy Abril 21 de 2022



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario